



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 541 /

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JUAN ROCHA
GUZMÁN Y RENÉ VIDAL LLANOS.**

Laja, 27 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario de JUAN ROCHA GUZMÁN y RENÉ VIDAL LLANOS, visada por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a JUAN ROCHA GUZMÁN, Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., y RENÉ VIDAL LLANOS, Escalafón Directivos, Grado 9° E.M., quiénes asistirán a reunión con la Coordinadora Programa Actualización IPT, Seremi MINVU en Concepción el día 28 de enero de 2015, subroga al Secplan GISSELA SOTO RUBILAR, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M. y al DOM PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático a los funcionarios de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sidvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Personal.
- Archivo Control